



Excmo. Ayuntamiento de Puente de Génave
Avenida de Andalucía, número 11, 23350

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA: DECRETAR TRES DÍAS DE LUTO OFICIAL POR EL FALLECIMIENTO DE DOÑA LAURA MORENO CABALLERO

El Ayuntamiento de Puente de Génave lamenta profundamente el fallecimiento en el día de ayer de la vecina y trabajadora de este Ayuntamiento **Dña. Laura Moreno Caballero**. Por ello, desde el consistorio y como reflejo de la conmoción y dolor de los vecinos y vecinas de Puente de Génave, en base y en el ejercicio de las competencias que me atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía ha resuelto dictar el siguiente,

RESUELVO:

PRIMERO: Decretar tres días de luto oficial y que durante este periodo de luto las banderas de los edificios municipales ondeen a media asta como símbolo de luto en el municipio por este triste suceso.

SEGUNDO: Desde el Ayuntamiento de Puente de Génave trasladamos nuestras más sentidas condolencias a sus familiares y seres queridos.

TERCERO: En nombre de todos los vecinos y vecinas de nuestro pueblo, les mando todo nuestro ánimo y fuerza en estos duros momentos.

En Puente de Génave, a 15 de diciembre de 2024.

EL Alcalde, Francisco García Avilés.